Resolución N° 071-2019-MPC/DAT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 167-2019-AL-MPC

Cañete, 12 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 013-2018-AL-MPC de fecha 18 de enero de 2018; **Y,**

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidad provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2018-AL-MPC de fecha 18 de enero de 2018, se designó al Coronel PNP (R) José Irineo Rivas Rivadeneyra en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 173° señala que: La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo en asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en coordinación con Policía Nacional del Perú; así como, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades del servicio de Serenazgo en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete; estableciendo sus funciones en el Art. 175° del mismo cuerpo normativo;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Art. 6° y el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Coronel PNP (R) José Irineo Rivas Rivadeneyra, en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. **EZEQUIEL HUMBERTO ROMERO VALLE**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente, a los interesados y a las Unidades Orgánicas de éste Municipio, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL